	FORMATO		Código: FOR-PES-001
	FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN		Versión: 05 Fecha de Aprobación: 17-03-2023
Proceso : Planeación Estratégica			
PROGRAMACIÓN GENERAL			
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN			
1.1. IDENTIFICACIÓN			
CÓDIGO DEL PROYECTO	4212	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRÁTEGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS
OBJETIVO GENERAL:	Promover iniciativas que permitan la socialización, apropiación y ejecución de las políticas de investigación con miras a fortalecer el trabajo de los grupos de investigación, los procesos de formación en investigación y la divulgación de los productos derivados de los proyectos de investigación interna y cofinanciada.		
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN			
2.1. DESCRIPCIÓN			
<p>Durante el último lustro se han diseñado y ejecutado estrategias tendientes al fortalecimiento de la investigación institucional en los diferentes niveles. Producto de este ejercicio se logró consolidar un documento de política de investigación (acuerdo 013 del 20 de junio de 2020) que define el marco general de esta actividad misional de la Universidad.</p> <p>A partir de los lineamientos generales definidos en esta política se hace necesario profundizar en diferentes actividades que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de la investigación, las cuales se relacionan con los siguientes ámbitos: planeación, gestión y ejecución de la investigación, procesos de formación en investigación, capacidad de divulgación de los productos de conocimiento derivados de los proyectos internos y externos, afianzamiento de la proyección externa de la investigación y posicionamiento de la universidad en los diferentes escenarios académicos regionales y nacional.</p> <p>Para tal efecto, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se espera conseguir el posicionamiento de la investigación en la universidad, entendida como "un conjunto de prácticas académicas y de formación que incluyen tanto las dinámicas de indagación en sí mismas, como todas aquellas acciones que relacionan los procesos pedagógicos, la producción de conocimiento, su divulgación y apropiación social" (Políticas de Investigación, 2020, pág. 55).</p> <p>Atentos a la necesidad de desarrollar las líneas de acción definidas en las políticas de investigación institucional, las acciones del proyecto Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados se orientarán a los siguientes campos: consolidación de la capacidad investigativa y de gestión de la investigación de los grupos, posicionamiento de la universidad en escenarios académicos regional, nacional e internacional, proyección de los procesos de formación en investigación, afianzamiento de la investigación interinstitucional en la modalidad de cofinanciación y articulación de la investigación a las dinámicas propias y específicas de las diferentes unidades académicas de la universidad.</p> <p>"La ejecución de proyectos internos de investigación se ha visto notablemente afectada debido a la emergencia sanitaria y a un menor recaudo de los recursos propios. Por otra parte, la normatividad actual de la universidad en temas de apoyo económico para invitados internacionales no permite el pago de honorarios, lo que dificulta la ejecución de los recursos del rubro de socialización, pues debido a las actuales circunstancias los eventos que hacen parte de los compromisos de los proyectos de investigación deben realizarse de manera virtual.</p> <p>Por las anteriores razones se hace necesario que la UPN cuente con un recurso que le permita financiar y dar continuidad a los procesos de investigación, el cual incluye el reconocimiento económico para las horas de investigación asignadas a los docentes que tienen proyectos en curso y el sostenimiento de los recursos de inversión de estos.</p> <p>Con estos recursos la Subdirección de Gestión de Proyectos garantizará la continuidad de procesos investigativos y de socialización de los resultados de la producción de conocimiento, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la vigencia 2020-2021 y dará cuenta de los alcances proyectados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024", esto teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior 036 del 8 de octubre de 2020, Artículos 1 y 2, Resolución 0698 del 16 de octubre de 2020 y Resolución 0044 del 10 de febrero de 2021.</p>			
2.2. JUSTIFICACIÓN			
<p>El posicionamiento de la Universidad en los diferentes escenarios académicos, a nivel nacional e internacional, pasa inequívocamente por el fortalecimiento de la capacidad investigativa de los grupos de investigación y las diferentes unidades académicas. En el ámbito administrativo es fundamental consolidar el papel del Comité de Investigaciones y Proyección Social, cuya secretaría técnica reposa en la SGP-CIUP, y lograr una mayor articulación entre diferentes dependencias que se relacionan de distintas maneras con la labor misional de la investigación. Nos referimos a las subdirecciones de biblioteca, documentos y recursos bibliográficos, asesorías y extensión y al grupo interno de trabajo editorial. En la gestión académica resultan clave las condiciones para la creación de nuevos grupos de investigación, el crecimiento y proyección de los existentes y el mantenimiento de aquellos que están en las categorías más altas en la medición realizada por Minciencias. Así mismo, es indispensable mantener la política de formación en investigación a través de estrategias como monitorias de investigación, semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles de la Universidad y del Instituto Pedagógico Nacional. Todas estas actividades deben propender por el gran objetivo de fortalecer la capacidad de gestión y planeación de la investigación, tanto de los grupos de investigación como de las diferentes unidades académicas que se ven articuladas transversalmente por la actividad investigativa.</p> <p>En esta dirección, con el desarrollo del proyecto Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados se espera, en primer lugar, consolidar la planeación, gestión y ejecución de la investigación institucional. Estos procesos, orientados y direccionados desde la SGP-CIUP, redundarán en una cualificación de las prácticas investigativas de los grupos a partir de las cuales superar las dificultades en las dinámicas de elaboración y presentación de proyectos, tanto internos como para convocatorias externas. En este punto resulta clave la cualificación en el manejo de la información a través de la plataforma PRIME, en lo tocante a la investigación interna, y a los aplicativos Scienti de Minciencias.</p> <p>Con el fortalecimiento de la capacidad de planeación y gestión de los grupos de investigación se espera incrementar el número de proyectos cofinanciados y, por ende, continuar mejorando el posicionamiento de la universidad en los escenarios regional y nacional. Frente a ello es necesario reconocer que, si bien se ha mantenido la clasificación de los grupos de investigación y de los investigadores en Minciencias, es perentorio aumentar la capacidad de participación en convocatorias externas y de aprobación de proyectos cofinanciados. En este marco de acción, resulta clave la presencia de la universidad en la mesa de investigaciones SUE Distrito Capital desde donde se están liderando procesos investigativos de carácter interinstitucional.</p> <p>Finalmente, a través de la promoción de las monitorias y semilleros de investigación, se espera atender la necesidad de la formación en investigación tan importante para los procesos de acreditación de los diferentes programas académicos de la universidad. Para el desarrollo del proyecto se concibe la formación en investigación como una estrategia transversal que, si bien se visibiliza en los semilleros y las monitorias, contribuye a la cualificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes vinculados a tales espacios. Sumado a lo anterior, se proyecta la adscripción de los semilleros a la red de semilleros Redcoisi.</p> <p>Las diferentes acciones que se prevén en el proyecto Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados están en concordancia con los objetivos del PDI 2020-2024, en lo relacionado con el fortalecimiento de la docencia y la investigación con excelencia académica y responsabilidad social. Es claro que la articulación de este proyecto con el PDI 2020-2024 garantiza el posicionamiento de la investigación como un eje transversal en los procesos de formación docente en los próximos cinco años y facilita la potenciación del trabajo en red de la universidad en términos de regionalización, internacionalización y divulgación del conocimiento.</p> <p>En el marco de los Planes de Fomento a la Calidad para el año 2020 – 2021 se logra el fortalecimiento del proceso de investigación que se lleva a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Los recursos de inversión que son asignados deben ser focalizados para fortalecer dicho proceso. De tal forma, que con la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2020-2021 por medio del Acuerdo del Consejo Superior No. 036 del 8 de octubre de 2020 y la Resolución 0044 del 10 de febrero de 2021 se logrará cubrir con los recursos asignados las horas de investigación docente durante los meses de febrero a junio de 2021 y el pago de supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos.</p> <p>Adicionalmente en la vigencia 2021, la UPN recibió una asignación de recursos por parte del MEN por valor de \$5.788.296.376 de los cuales se asignaron al proyecto de Investigación en campos estratégicos la suma de 659 millones de pesos (Acuerdo 016 de 2021 del Consejo Superior) y Resolución rectoral 751 de 2021, con los recursos asignados se busca dar continuidad a las horas de investigación docente durante los meses de febrero a junio de 2022 y se garantiza el pago de supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos en la vigencia 2022 de febrero a junio de 2022.</p> <p>Estos recursos han permitido fortalecer los grupos de investigación existentes en la UPN y fortalecer el equipo que acompaña a los docentes y estudiantes en sus procesos administrativos e investigativos.</p> <p>Aclara por qué es necesario ejecutar el proyecto.</p> <p>Establece relaciones de causalidad entre la situación que se pretende atender y los resultados esperados.</p>			
2.3. POBLACIÓN OBJETIVO			
CARACTERIZACIÓN	Comunidad universitaria dedicada a la investigación o a la formación en investigación (docentes, estudiantes, egresados, agentes externos y grupos de investigación internos y externos)		
CANTIDAD	Aproximadamente 800 docentes de la universidad, 10.000 estudiantes internos (pregrado y posgrado), grupos de investigación clasificados en Minciencias (59 grupos de la medición 833/2018) y grupos de investigación registrados en la plataforma PRIME (aproximadamente 20 adicionales a los clasificados en Minciencias)		
LOCALIZACIÓN	Colombia		
2.4. CONTEXTO TEÓRICO			
<p>Con la promulgación de la Ley 1951 de 24 de enero de 2020, a partir de la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se redefinen los lineamientos de la política pública en estas materias con el fin de consolidar una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y fortalecer estratégicamente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este contexto, las universidades deben dirigir acciones encaminadas a incrementar, por un lado, su capacidad investigativa y la formación de investigadores y, por otro, los procesos de divulgación y apropiación social del conocimiento.</p> <p>En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, pocos meses después de la promulgación de esta ley, se oficializó las Políticas de Investigación mediante el Acuerdo 013 de 20 de junio de 2020, en las cuales se recogió la trayectoria investigativa de la Universidad durante más de cinco décadas, reconociendo los diferentes momentos en los que se ha organizado la administración de esta actividad misional de la institución. Estas políticas definen unas líneas gruesas de acción a partir de las cuales reorientar la estructura y el funcionamiento de la investigación en la universidad, adoptando diversas estrategias que van desde la promoción de convocatorias internas y el asesoramiento para la participación en convocatorias externas de investigación, pasando por la formación en investigación de los estudiantes adscritos a los diferentes programas académicos, hasta la consolidación de la divulgación del conocimiento mediante el diseño de una política editorial de cara al siglo XXI.</p> <p>En este marco de acción, el proyecto Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados propende por la concreción de la investigación como eje central del desarrollo académico y la proyección social de la universidad, teniendo como marco de acción el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental.</p>			

PROGRAMACIÓN GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO DEL PROYECTO	4212	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS
---------------------	------	---------------------	---

3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

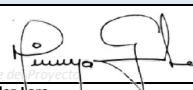

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPiación A LA FECHA
17	Recursos Estampilla Universidad Nacional y Otras Universidades	\$3.313.147	\$0	\$3.313.147
26	Recursos Estampilla Universidad Pedagógica Nacional	\$0	\$0	\$0
10.02	Aportes de la Nación – Inversión	\$1.087.000.000	-\$13.516.688	\$1.073.483.312
10.03	PFC		\$0	\$0
20.01	Recursos Propios		\$196.201.988	\$196.201.988
20.04	Recursos Cofinanciados		\$326.704.885	\$326.704.885
21.10.02	Recursos del Balance - Recursos Nación Inversión	\$225.775.590	\$160.196.688	\$385.972.278
21.10.03	Rendimientos Financieros - Recursos Nación		\$0	\$0
21.10.06	Recursos del Balance-Inversión-PFC-SUE	\$681.870.000	\$685.183.493	\$1.367.053.493
21.10.07	Rendimientos PFC-SUE		\$0	\$0
21.10.10	Rendimientos Recursos Nación Inversión	\$24.900.000	\$0	\$24.900.000
21.16.03	Rendimientos Recursos CREE		\$0	\$0
21.16.16	Recursos del Balance -Recursos CREE		\$0	\$0
21.17.01	Recursos del Balance -Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades		\$0	\$0
21.17.02	Rendimientos Estampilla UNAL		\$0	\$0
21.20.01	Recursos del balance propios	\$25.100.000	\$100.000.000	\$125.100.000
21.20.04	Recursos del balance aportes otras entidades		\$0	\$0
21.20.06	Recursos del balance cooperativas gestión		\$0	\$0
21.26.01	Recursos del Balance – Estampilla Universidad Pedagógica Nacional		\$0	\$0
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		\$2.047.958.737	\$1.454.770.366	\$3.502.729.103

4. MODIFICACIONES AL PROYECTO

No.	Tipo de Modificación	Información de la modificación. (Marque con una x)									Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Registro de Seguimiento			
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20/dic/2022	1	Se trata de la versión con la que inicia el proyecto en la vigencia 2023 y responde el presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 036 de diciembre de 2022. Orfeo 202304100002403.
2	Ajustes a la programación específica del proyecto					x					23/feb/2023	2	Se realizan traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos, se ajusta la programación detallada, desagregando varias necesidades y el PAA. Orfeo 202304100021083.
3	Ajustes a la programación específica del proyecto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13/abr/2023	3	Se realiza la nueva versión de la ficha de proyecto de inversión "Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados" Se ajusta con base en la adición de recursos mediante Resolución 0244 y Resolución 0285 de 2023 y se realiza el seguimiento del primer trimestre. Orfeo 202304100050993 y Orfeo alcance: 202304100053153.
4	Ajustes a la programación específica del proyecto					x	x				13/jun/2023	4	Se realizan adición de recursos, de acuerdo a la Resolución 0381 del 2023 y Resolución 0544 que corresponde a la adición de recursos de proyectos cofinanciados. Así mismo, se hacen traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos y se ajusta el PAA. Orfeo 202304100093643.
5	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				21/jul/2023	5	Se realizan traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos, se ajustan las metas de acuerdo con la reunión realizada con la ODP, se realiza el seguimiento al segundo semestre y se ajusta el PAA. Orfeo 202304100117103.
6	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				18/ago/2023	6	Se realizan adición de recursos, de acuerdo a la Resolución 0707 del 2023 que corresponde a nuevos proyectos cofinanciados, así mismo se realiza reducción de acuerdo a Resolución 0734 de 2023, se solicitan traslados presupuestales y se ajusta el PAA. Orfeo 202304100134153.
7	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				15/sep/2023	7	Se realizan traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos, se ajusta la programación detallada, desagregando varias necesidades y el PAA. Orfeo 202304100153673
8	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				27/sep/2023	8	Se realizan traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos, se ajusta la programación detallada, desagregando varias necesidades y el PAA. Orfeo 202304100163073
9	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				02/nov/2023	9	Se realizan traslados de rubros presupuestales en la ficha del proyecto de investigación en campos estratégicos, se ajusta la programación detallada y el PAA. Orfeo 202304100191383
10	Ajustes a la programación específica del proyecto		x		x	x	x				14/nov/2023	10	Se realizan adición de recursos, de acuerdo a la Resolución 1046 del 01 de noviembre de 2023 que corresponde a un nuevo proyecto cofinanciado, se solicitan traslados presupuestales y se ajusta el PAA. Orfeo 202304100199533
11	Ajustes a la programación específica del proyecto					x	x				23/nov/2023	11	Se realiza ajuste en el PAA y se cambia el centro de responsabilidad y coordinación del proyecto. Orfeo 202304100208423

CENTRO DE RESPONSABILIDAD

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

 Firma del(a) Responsable del Proyecto		 Firma del(a) Coordinador(a) del Proyecto	
Nombres y Apellidos	Mireya Cecilia González Lara	Nombres y Apellidos	Sandra Patricia Mejía Rojas
Cargo	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Cargo	Subdirectora de Gestión de Proyectos CIUP (E)
Tipo Vinculación:	Libre nombramiento y remoción	Tipo Vinculación:	Planta Provisional
Centro Responsabilidad	Vicerrectoría de Gestión Universitaria	Centro Responsabilidad	Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Fecha Visto Bueno	27 de diciembre de 2023	Fecha solicitud	27 de diciembre de 2023